Acuerdo Salarial 2011

Desde el 01-05-2011 al 31-07-2011 corresponde Escala Salarial Anexo I.

Desde el 01-08-2011 al 30-11-2011 corresponde Escala Salarial Anexo II.

Desde el 01-12-2011 al 31-01-2011 corresponde Escala Salarial Anexo III.

Desde el 01-02-2012 al 30-04-2012 corresponde Escala Salarial Anexo IV.

Se establece una suma fija no remunerativa de TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS ($350) mensual para cada trabajador que se abonará durante la vigencia del Anexo I.

Durante la vigencia de los Anexos II y III se abonará una suma fija no remunerativa de CIENTO SETENTA Y CINCO PESOS ($175) mensual por cada trabajador.

A partir del 01 de mayo de 2011 el porcentual de ***ASISTENCIA*** establecido en el CCT 607/10 se establece en el 11%.

Desde el 01 de mayo de 2011 al 30 de abril de 2012 el importe del Seguro de Vida y Sepelio se establece en DIEZ PESOS ($10) por cada una de las partes.